



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 261 -2011-GGR-GR PUNO

22 SEP 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 211-2011-GR PUNO-ORA-OASA, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la reconformación del Comité Especial Permanente del Gobierno Regional Puno para el Ejercicio Fiscal 2011, a efecto de que se convoquen los procesos de selección Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía, en cumplimiento del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 1017 y artículos 27º al 34º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con la propuesta formulada mediante Informe Nº 211-2011-GR PUNO-ORA-OASA, es necesario emitir el acto resolutorio respectivo;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONFORMAR el COMITE ESPECIAL PERMANENTE del Gobierno Regional Puno para el Ejercicio Fiscal 2011, responsable de la conducción de los procesos de selección por las modalidades de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía; el que estará integrado a partir de la fecha en la siguiente forma:

PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ

MIEMBROS: UBALDO APAZA ACERO
TITO EDGAR CALDERON ESCALANTE

SUPLENTES:

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO
ANGELICA MAGUIÑA HILASACA
LUZMILA ANGELICA MAMANI TICONA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

